CERTIFICACION PAZ Y SALVO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO ACREENCIAS LABORALES

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DEISCY MILDRED VELASQUEZ CAMPUZANO

C E R T I F I C A:

La Suscrita DEISCY MILDRED VELASQUEZ CAMPUZANO, identificada con la cedula de ciudadanía 52.490.741 de Bogotá, con Tarjeta Profesional **No. 160101-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa **SERVIGTEC LTDA** identificada con el NIT 860.060.112-3, debidamente inscrita en la cámara de comercio de Bogotá, realizó el pago de la seguridad Social de **noviembre de 2024** de los empleados asignados al Contrato No. C01.PCCNTR **6188115;** pago que se realizó **el día 04 de diciembre de 2024.**

De Igual manera certifico que ha efectuado el pago de las obligaciones y acreencias laborales, así como aquellas relacionadas con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 1 de la ley 828 de 2003, pago realizado **el día 04 de diciembre de 2024.**

La presente certificación se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los dos (4) días del mes de diciembre de 2024

DEISCY MILDRED VELASQUEZ CAMPUZANO
Revisor Fiscal
T.P. No. 160101-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 6 7 7 7 F D A 1 9 3 E F 4 3 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DEISCY MILDRED VELASQUEZ CAMPUZANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52490741 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 160101-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DEISCY MILDRED VELASQUEZCAMPUZANO
Revisor Fiscal T.
P.160.101-T

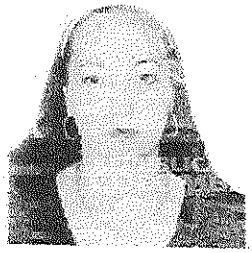
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52490741

VELASQUEZ CAMPUZANO
APELLIDOS

DEISCY MILDRED
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-DIC-1977
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

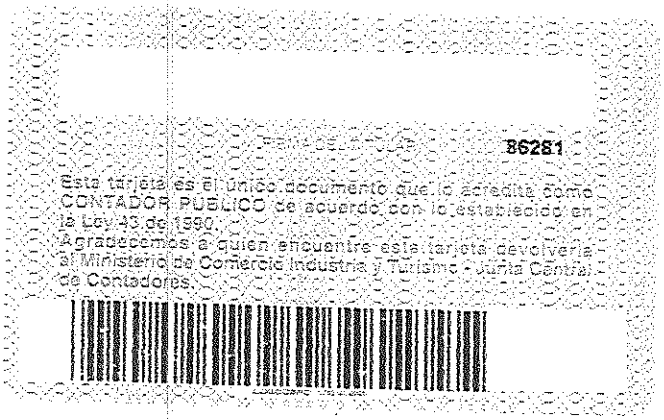
06-FEB-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500114-42101042-F-0052490741-20020415 00077 02102N 01 112072166

DEISCY MILDRED VELASQUEZCAMPUZANO
Revisor Fiscal T.
P.160.101-T


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
160101-T
DEISCY MILDRED
VELASQUEZ CAMPUZANO
C.C. 52490741
RESOLUCION INSCRIPCION 212 FECHA 07/07/2011
UNIVERSIDAD CENTRAL
PRESIDENTE
MAURICIO ESPAÑOL LEON 169847


86281
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

bakertilly

Carrera 51B No. 80 – 58 Of.414
Edificio Smart Office Center
NIT.: 800.249.449-5
Barranquilla, Colombia

T +57 (605) 310 0550 - 3059237
C +57 314 581 33 25

info@bakertillycolombia.com
www.bakertilly.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA
NIT.: 802.006.730 – 5
BQ-CO24

CONSIDERANDO QUE:

Conforme con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la materia – objeto de la función de certificación propia del Revisor Fiscal la constituye información que pueda ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir de **INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA.**

1. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

3. Teniendo en cuenta la solicitud formulada por **INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA**, se solicita a la Revisoría Fiscal certificación de aportes a seguridad, parafiscales salarios y horas extras del mes de noviembre de 2024 de los empleados asociados a la Unión Temporal INTERTEC 2024.

4. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Gerencia de la Compañía las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia.

5. Para efectos de expedición de la presente certificación se realizó el siguiente procedimiento:

   - Revisión de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes parafiscales, salarios y horas extras del mes de noviembre de 2024 de los empleados asociados a la Unión Temporal INTERTEC 2024.

Baker Tilly Colombia Ltda. denominándose Baker Tilly es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd. Cuyos miembros son entidades legales separados e independientes.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con la planilla de pago N° 9478414043 al 30 de noviembre de 2024, la Compañía ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales, aportes a caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), esta planilla se refiere a los empleados que están vinculados con la prestación del servicio, a la Unión Temporal INTERTEC 2024 por el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2024; como se detalla a continuación:

Periodo	No. de planilla	Fecha de pago	No. de cotizantes según planilla	Valor
NOVIEMBRE	9478414043	03/12/2024	498	262,082,800

2. De acuerdo con los documentos suministrados por la administración, los pagos correspondientes a salarios y horas extras del mes de septiembre se efectuaron el 02 de diciembre 2024, a través de transferencia bancaria mediante el Banco BBVA. Con excepción de 3 empleados que fueron retirados y a la fecha de la presente certificación no se relacionó soporte de liquidación y pago.

No. de identificación	Empleados
79880438	LINARES RODRIGUEZ JORGE ALONSO
1033716043	RAMIREZ TAUTIVA JOHN ALEX
79251760	VARGAS ROMERO ISRAEL

Baker Tilly Colombia Ltda. denominándose Baker Tilly es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separados e independientes.

3. El pago de estos aportes y las obligaciones laborales es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de la gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir una certificación del cumplimiento de tales obligaciones.

4. A la fecha de emisión de esta certificación, los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 se encuentran en proceso de auditoría.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Barranquilla a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024 a solicitud de la Administración con destino a la Secretaría de Educación Nacional y no debe utilizarse para otro propósito.

José Padilla Rangel
Revisor Fiscal
C.C. 1.140.876.991
T.P. No. 232860-T
Designado Por: Baker Tilly Colombia Ltda.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 0 E 2 E 4 2 0 6 A F 6 2 C 5 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE LEONARDO PADILLA RANGEL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1140876991 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 232860-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.140.876.991**
PADILLA RANGEL

APELLIDOS
JOSE LEONARDO

NOMBRES



Jose leonardo Padilla R

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1995**
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-MAY-2013 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0300150-00440494-M-1140876991-20130614 **0033**445443A 1 40549400

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

232860-T



JOSE LEONARDO
PADILLA RANGEL
C.C. 1140876991
RES. INSCRIPCION 824 DEL 06/10/2017
CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

Z38207 252339

UNIÓN TEMPORAL INTERTEC 2024
NIT 901821234-8

SERVIGTEC

INTERGLOBAL

Bogotá D.C. 06 de diciembre de 2024,

Doctor,
FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA
Director servicios administrativos.
Secretaria de Educación de Bogotá.
Ciudad

Ref. Certificación entrega de desprendibles.

Ingeniera cordial saludo,

Por medio de la presente, como representante legal del contrato No C01.PCCNTR 6188115 de 18 de abril de 2024 firmado con esa entidad; me permito certificar que los desprendibles de pago del salario correspondiente al mes de noviembre de 2024 del personal asignado al contrato, fueron entregados de forma electrónica entre los días 5 de diciembre 2024.

JUAN MANUEL SILVA RUIZ.
Representante Legal